

quinientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (50.557,88) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 30 de diciembre de 1959.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas

ORDEN de 30 de diciembre de 1959 por la que se adjudica el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel para la «Señalización, enclavamiento y electrificación de la estación de Aboño», en la parte relativa a electrificación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel para la «Señalización, enclavamiento y electrificación de la estación de Aboño (Gijón)», de acuerdo con la autorización concedida por Orden ministerial de 25 de marzo de 1957

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel en su parte relativa a electrificación de la estación de Aboño, a «Suministros Proyectos e Instalaciones, S. A.», por la cantidad total de 1.505.989,87 pesetas, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad en cuanto no modifique las bases del concurso que deben mantenerse en vigor a todos los efectos y con un plazo máximo de ejecución de diez meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura de adjudicación debiendo imputarse el gasto a fondos propios procedentes de la recaudación de arbitrios de la mencionada Junta

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1959.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican varias obras en las provincias de Barcelona, Guadalajara, Pontevedra, Sevilla y Valencia.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 14 del actual para la ejecución de las obras correspondientes a las provincias de Barcelona, Guadalajara, Pontevedra, Sevilla y Valencia, autorizada por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1959, con cargo a las bajas procedentes de la celebrada el 23 de octubre del pasado año.

Esta Dirección General de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta correspondiente a los licitadores que hubieran hecho la proposición más económica, y en virtud de la autorización concedida por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1959, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras correspondientes a:

Número 1.—Barcelona:

Demolición y reconstrucción de varias viviendas para el ensanche de la travesía de Bruch de Abajo, kilómetros 576,537 al 578,000 de la carretera R.-II, Madrid a Francia por Barcelona.

A «Constructora Ibero Americana, S. A.», con domicilio en Madrid, Alcalá 55, por la cantidad de 842.977,93 pesetas, que no produce baja alguna en el presupuesto.

Número 2.—Guadalajara:

Reparación del afirmado, constituido por adoquinado con cimiento de hormigón, bordillos y obras de saneamiento del

subsuelo en el tramo que comprenden los puntos kilométricos 55,280 y 55,614 de la carretera R.-II, Madrid a Francia por Barcelona.

A don Antonio Bienvenido Sánchez, con domicilio en Guadalajara, calle de Madrid, 28, por la cantidad de 1.183.165,79 pesetas, que produce en el presupuesto, de 1.188.165,79 pesetas, la baja de 5.000 pesetas en beneficio del Estado.

Número 4.—Pontevedra:

Mejora del pavimento del itinerario Ps. 3, La Coruña-Santiago-Túy-frontera portuguesa en tramo comprendido entre Puerto del Burgo y el empalme con la carretera de Pontevedra a Compo Lameiro.

A «Benito Malvar, S. A.», con domicilio en Pontevedra, calle de Santa Clara, 5, por la cantidad de 1.634.000 pesetas, que produce en el presupuesto, de 1.634.819,70 pesetas, la baja de 819,70 pesetas en beneficio del Estado.

Número 5.—Sevilla:

Supresión de la doble curva en la travesía de Aguadulce, carretera complementaria C.-4, Sevilla a Granada.

A don Luis Martín Juárez, con domicilio en Estepa, provincia de Sevilla, calle del Marqués de Parada, 3, por la cantidad de 518.686,94 pesetas, que produce en el presupuesto, de pesetas 610.219,92, la baja de 91.532,98 pesetas en beneficio del Estado.

Número 6.—Valencia:

Reparación y ensanche con firme de adoquinado mosaico en el kilómetro 350 de la carretera R.-III, Madrid a Valencia (acceso antiguo).

A «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», con domicilio en Valencia, avenida de Ramiro Ledesma, 9, por la cantidad de 1.031.741,60 pesetas, que produce en el presupuesto, de 1.498.263,16 pesetas, la baja de 466.521,56 pesetas en beneficio del Estado.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que debido a las condiciones cuarta y sexta del pliego de condiciones particulares y económicas que han regido en la subasta deberá depositar la fianza definitiva y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las obras, que serán elevadas a escritura pública, autorizando al Ingeniero Jefe de Obras Públicas que lo efectúe en representación de este Ministerio, quedando notificados con esta resolución tanto aquél como el adjudicatario, debiendo entregar además en dicho plazo el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de julio de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1960.—El Director general, P. D., Luis Caballero de Rodas.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

ORDEN de 16 de enero de 1960 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

De orden del Excmo. Sr. Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 156, promovido por don Antonio Pérez Frías contra Ordenes ministeriales de 24 de marzo y 29 de mayo de 1958, sobre inscripción de un aprovechamiento hidráulico para riegos en término de Albaterra (Alicante), cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimamos el presente curso interpuesto por la representación de don Antonio Pérez Frías contra Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 24 de marzo y 29 de mayo de 1958, por ser las mismas ajustadas a derecho y, en su virtud, las confirmamos, declarándolas firmes y subsistentes, absolviendo de la demanda a la Administración General del Estado, sin hacer expresa imposición de costas.»

Madrid, 16 de enero de 1960.—P. D., Joaquín de Aguilera.